

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO SEDECO 14/2024

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Julio 2025 entre le **SECRETARIA DE DEFENSA DEL COMSUMIDOR Y EL USUARIO**, con domicilio en Capitán Pedro Villamayor y Tte., Teófilo Del Puerto de la Cuidad de Asunción, representada por la **Sra SARA DELIA IRUN SOSA** CI N° **3.174.586**, en adelante denominado la **CONTRATANTE** por una parte y, por la otra firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)**, con **RUC N° 80025550-0**, domiciliada en, Primer Presidente 2128 C/ Itapuá de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **AGUSTINA ELISA RAPHAEL**, con Cédula de Identidad Civil N° **3.603.241**, y el señor **RICARDO ISAAC BENSIGNOR** con Cedula de Identidad Civil N° **3.471.403** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato N° 14/2024 suscripto en el marco del "LLAMADO MCN N° 12/2024 denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA SEDECO – PLURIANUAL" - ID N° 455.218.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

- 1.1. Por cuanto el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** convienen en ampliar el monto del Contrato N° 14/2024, en la suma de G. 14.000.000 (Guaraníes Catorce Millones) IVA incluido, lo que representa un aumento del 12,5% del total del monto máximo del Contrato Original.
- 1.2. Ampliar la vigencia del Contrato individualizado, por el plazo de 1 (un) meses a partir del 18 de julio del 2025.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Convenio son los siguientes:

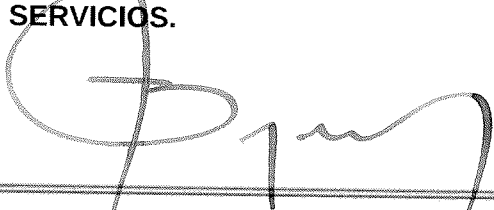


- a) Contrato N° 14/2024;
- b) La Resolución de Adjudicación N° 1340/2023;
- c) La Resolución SEDECO N° 1020/2025 que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO. (Art 37 a, Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el objeto del gasto específico 282, FF 10, incluido en el Presupuesto General de la Nación año 2025.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.

Nro. de Orden	Descripción del Servicio	Precio unitario (IVA incluido)	Periodo de Cobertura
1	Servicio de seguridad y vigilancia	Gs. 14.000.000	1 mes

Monto de la Adenda	Gs. 14.000.000.-
--------------------	------------------

- El monto total adendado asciende a la suma de Catorce Millones, equivalente a un mes de servicio.

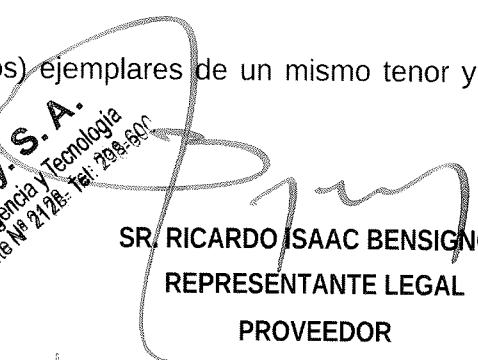
6. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El PROVEEDOR se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento del monto del contrato modificado, y demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. Todas las demás cláusulas del Contrato N° 14/2024, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.


SRA. AGUSTINA ELISA RAPHAEL
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR


S. I. T. P. Y. S. A.
Seguridad Inteligencia y Tecnología
Carril Presidente N° 2172B - Tel: 709.900

SR. RICARDO ISAAC BENSIGNOR
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR


ABG. SARA DELIA IRUN SOSA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONTRATANTE

